INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

25 DE JUNIO DE 2025

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 16571 DE 2025

ORGANISMO: Departamento de Antioquia- Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos

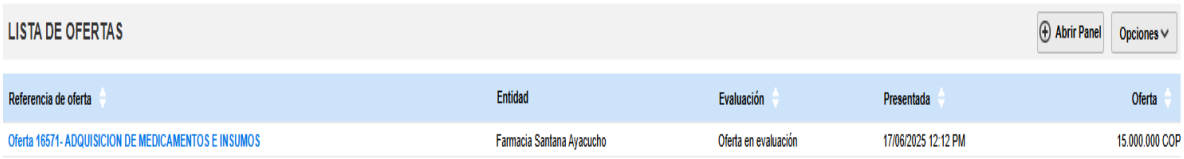
OBJETO: Adquisición de medicamentos, insumos, dispositivos médicos y servicios necesarios para el funcionamiento del consultorio médico de la Gobernación de Antioquia.

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.

PLAZO: Seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 16 de diciembre de 2025.

INTRODUCCIÓN

Dentro del plazo establecido en el cronograma del Proceso de Mínima Cuantía No. **16571** de 2025, se recibió una (01) propuesta el día 19 de junio de 2025 a las 10:00 a.m., fecha y hora de vencimiento del plazo para su entrega. La misma se exhibe a continuación.



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta 16571- ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	Farmacia Santana Ayacucho	Oferta en evaluación	17/06/2025 12:12 PM	15.000.000 COP

Una vez cerrada la Contratación de Mínima Cuantía No. **16571** de 2025, se procedió a la apertura de la propuesta y a publicar la lista de oferentes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.1.5.2. donde establece: *"… 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidd Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".*

Así las cosas, la Entidad procedió a la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que presento oferta que, para este caso, fue el señor **IVÁN MAURICIO RAMÍREZ VÁSQUEZ** propietario del establecimiento de comercio denominado **FARMACIA SANTANA AYACUCHO N°**2, por lo que se procedió a hacer la evaluación de la misma.

EVALUACIÓN JURÍDICA:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPONENTE	FIRMA LA CARTA	FOLIO
IVÁN MAURICIO RAMÍREZ VÁSQUEZ - FARMACIA SANTANA AYACUCHO N°2	Iván Mauricio Ramírez Vásquez (Representante Legal)	Anexo PDF plataforma (1 página)

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

PROPONENTE	FIRMA LA CARTA	FOLIO
IVÁN MAURICIO RAMÍREZ VÁSQUEZ - FARMACIA SANTANA AYACUCHO N°2	Iván Mauricio Ramírez Vásquez (Representante Legal)	Anexo PDF plataforma (1 página) Anexo 1

DECLARACIÓN NO LAVADOS DE ACTIVOS

PROPONENTE	FIRMA LA CARTA	FOLIO
IVÁN MAURICIO RAMÍREZ VÁSQUEZ - FARMACIA SANTANA AYACUCHO N°2	William Javier Morales Naranjo (Representante Legal)	Anexo PDF plataforma (1 página)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTILERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PROPONENTE	FECHA EXPEDICION	FOLIO
IVÁN MAURICIO RAMÍREZ VÁSQUEZ - FARMACIA SANTANA AYACUCHO N°2	06 de febrero de 2025	Anexo PDF

ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

PROPONENTE	FECHA EXPEDICION	FOLIO
IVÁN MAURICIO RAMÍREZ VÁSQUEZ - FARMACIA SANTANA AYACUCHO N°2	No aplica	No aplica

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANIA	FOLIO
Iván Mauricio Ramírez Vásquez	98.565.425 de Envigado	Anexo PDF plataforma (1 página)

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRAS FORMAS DE ASOCIACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANIA	FOLIO
IVÁN MAURICIO RAMÍREZ VÁSQUEZ - FARMACIA SANTANA AYACUCHO N°2	No aplica	No aplica

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
IVÁN MAURICIO RAMÍREZ VÁSQUEZ - FARMACIA SANTANA AYACUCHO N°2	Si	Anexo PDF plataforma (4 páginas)

PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PROPONENTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE
IVÁN MAURICIO RAMÍREZ VÁSQUEZ - FARMACIA SANTANA AYACUCHO N°2	Iván Mauricio Ramírez Vásquez

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

PROPONENTE	PROCURADURÍA
IVÁN MAURICIO RAMÍREZ VÁSQUEZ - FARMACIA SANTANA AYACUCHO N°2	No registra sanciones ni inhabilidades (Verificado por la entidad)

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA – No. 16571

CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDAD FISCAL

PROPONENTE	CONTRALORÍA
IVÁN MAURICIO RAMÍREZ VÁSQUEZ - FARMACIA SANTANA AYACUCHO N°2	No se encuentra reportado como responsable fiscal. (Verificado por la entidad)

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

PROPONENTE	POLICÍA NACIONAL
IVÁN MAURICIO RAMÍREZ VÁSQUEZ - FARMACIA SANTANA AYACUCHO N°2	No figura reportado. (Verificado por la entidad)

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERÉS

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
IVÁN MAURICIO RAMÍREZ VÁSQUEZ - FARMACIA SANTANA AYACUCHO N°2	Si	Anexo PDF plataforma (1 páginas)

MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

PROPONENTE	Anexo 7
IVÁN MAURICIO RAMÍREZ VÁSQUEZ - FARMACIA SANTANA AYACUCHO N°2	Anexo PDF plataforma (1 páginas)

ANEXO FICHA ECONÓMICA

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
IVÁN MAURICIO RAMÍREZ VÁSQUEZ - FARMACIA SANTANA AYACUCHO N°2	Si	Anexo PDF plataforma (1 páginas)

CERTIFICADO DE BIENES Y/O SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL REFERENCIA

PROPONENTE	Anexo 10
IVÁN MAURICIO RAMÍREZ VÁSQUEZ - FARMACIA SANTANA AYACUCHO N°2	Anexo PDF plataforma (1 página)

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

Se tendrá en cuenta como experiencia específica el valor facturado en contratos terminados con las siguientes especificaciones:

1. Serán admisibles contratos cuyo objeto se encuentren relacionados con el alcance de este proceso contractual.
2. Serán admisibles un mínimo de dos (2) y máximo tres (3) certificados.
3. La sumatoria del valor de los contratos debe ser como mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial del contrato

Además, se debe tener en cuenta que:

La experiencia solicitada aplica para propuestas presentadas por personas naturales, personas jurídicas y Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa.

No se aceptarán certificaciones de contratos suspendidos o en ejecución.

Si los contratos aportados como experiencia fueron ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor facturado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa.

Los contratos deberán acreditarse con alguna de las siguientes opciones:

a. Mediante copia del mismo y anexando copia del acta de terminación, liquidación o documento equivalente
b. Mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- Objeto del contrato
- Cantidad y valor del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato. (día, mes, año)
- Indicación sobre cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual.
- Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo asatisfacción o certificación de cumplimiento de la entidad contratante.
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o del dueño delproyecto.

Dichos certificados deberán ser expedidos por la entidad contratante.

NOTAS GENERALES: En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar.

La Entidad, se reserva el derecho de verificar y solicitar la información y soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación y demás documentos necesarios para verificar la información presentada.

El proponente no podrá presentar como experiencia para acreditar este requisito, aquellos contratos en los cuales haya sido multado o en los que se le haya hecho efectiva la garantía única de cumplimiento o cualquier otra garantía. Tampoco se aceptarán contratos que hayan sido cedidos antes de su terminación, ni se

considerará para la evaluación de este requisito, la experiencia proveniente de Ofertas Mercantiles ni de subcontratos.

PROPONENTE	CUMPLE - FOLIOS
IVÁN MAURICIO RAMÍREZ VÁSQUEZ - FARMACIA SANTANA AYACUCHO N°2.	Se verifica la información de la certificación de experiencia y se aportan los datos de dos contratos suscrito con la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, en donde efectivamente el objeto contractual corresponde a lo requerido en la invitación.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las cuales se cumplen mediante la suscripción de la carta de presentación de la propuesta por parte de **IVÁN MAURICIO RAMÍREZ VÁSQUEZ** propietario del establecimiento de Comercio **FARMACIA SANTANA AYACUCHO N°2** donde manifiesta que cumplirá con todos los requerimientos técnicos y logísticos establecidos en el presente proceso de selección y que acepta los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la invitación pública.

Que tomando en cuenta que el proponente **IVÁN MAURICIO RAMÍREZ VÁSQUEZ - FARMACIA SANTANA AYACUCHO N°2**, cumple con la totalidad de requisitos solicitados, el Comité Asesor y Evaluador sugiere adjudicar el proceso a esta persona de conformidad con la evaluación efectuada.

El informe de evaluación de propuestas se pone a disposición de los interesados hasta el día 25 de junio de 2025, para que dentro de dicho término presenten sus observaciones al informe de evaluación de propuesta.

EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ROBERTO FERNANDO HERNÁNDEZ ARBOLEDA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
ROL LOGÌSTICO

ROBERTO ENRIQUE ÁLVAREZ CONTRERAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
ROL TÉCNICO

JORGE ORLANDO PATIÑO CARDONA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ROL JURÍDICO